



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 24 de enero 2025

OFICIO CIRCULAR N.º 002-2025-MTC/12.07

Señores

OPERADORES SERVICIO REGULAR NACIONAL

Presente. -

Asunto: Operaciones aéreas rutas Arequipa – Juliaca y VV / Cusco – Juliaca y VV.

Ref. : Oficio Circular N° 031-2024-MTC/12.07

Tengo a bien dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia a fin de manifestarle que el Gobierno Regional de Puno, remitió un **"Informe de pronóstico de la demanda del transporte aéreo en el Aeropuerto Internacional Inca Manco Cápac de Juliaca"**, para el restablecimiento e incremento de vuelos en las rutas Cusco – Juliaca y Arequipa – Juliaca.

En ese sentido, hacemos traslado del mencionado documento para la evaluación correspondiente, agradeciéndole se sirva manifestar el interés que tuviera su representada en realizar dichos vuelos y/o brindar sus comentarios y alcances al respecto.

Sin otro particular, quedo de usted.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

FRANCO OMAR GRANARA CARRUITERO
DIRECCION DE CERTIFICACIONES Y AUTORIZACIONES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES